



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACION DO GOBERNO  
EN GALICIA

DELEGACION DEL GOBIERNO  
EN GALICIA

ÁREA DE INDUSTRIA  
E ENERXÍA

ÁREA DE INDUSTRIA  
Y ENERGÍA

O F I C I O

S/REF.:

N/REF.:

FECHA/DATA: 29 de julio de 2021

ASUNTO: Evaluación de impacto ambiental de proyectos

**Concello de Cedeira**  
Rúa Real, 15  
15350 Cedeira, A Coruña

**Asunto: Informe sobre evaluación de impacto ambiental del proyecto de parque eólico Badulaque de 90 MWp y su infraestructura de evacuación en la provincia de A Coruña.**

**Ref.: PEol 416**

A solicitud de ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L., la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica ha iniciado la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria y del procedimiento sustantivo aplicable del proyecto del parque eólico Santuario de 90 MWp y su infraestructura de evacuación, que afectan a los términos municipales de As Pontes de García Rodríguez, As Somozas, Cedeira, Cerdido, Moeche, San Sadurniño y Valdoviño en la provincia de A Coruña.

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, al Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia le corresponde la tramitación del expediente administrativo. El órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica.

Como Administración pública afectada o persona interesada y según lo dispuesto en el art. 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (BOE de 11 de diciembre de 2013), se les consulta con el fin de que, en el **plazo de treinta días hábiles** emitan informe o formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

A estos efectos, el estudio de impacto ambiental y la información relevante sobre el anteproyecto se podrán obtener mediante el siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/bc4916b5bee48e443d7686c9e8431833cf7f560c>

Con el fin de garantizar que la documentación que se somete a información pública tenga la máxima difusión, adicionalmente se hará pública en el tablón de edictos y, en su caso, en la página web de ese Ayuntamiento. A

www.mptfp.gob.es  
industria.acoruna@correo.gob.es

Plaza de Ourense, 11  
15071 - A CORUÑA  
Teléfono: 981 989 559  
Fax: 981 989 249

CSV : GEN-dbfc-e8b3-1d1f-0e64-f4a1-b502-a413-d689

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JAVIER DOMINGUEZ GONZALEZ | FECHA : 29/07/2021 09:02 | Sin acción específica





estos mismos efectos se remite adjunto el Anuncio del Área de Industria y Energía por el que se somete a información Pública el proyecto de referencia.

Para agilizar la tramitación del expediente, se ruega que en todas las comunicaciones que dirijan al Área Funcional en relación con el mismo, se cite el código del proyecto **PEol 416**.

A Coruña, en la fecha indicada a pie de página  
El Director del Área de Industria y Energía  
*(Firma electrónica)*  
Javier Domínguez González

